RESOLUCIÓN NÚMERO N° 2024180007092386
19 DE JUNIO DE 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA "CUANDO NO EXISTA PLURALIDAD DE OFERENTES" No.118-CD-CENACAVIACIÓN-2024, CUYO OBJETO ES LA "PRESTACION DE SERVICIOS CURSO DE AYUDAS VISUALES PARA EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIO PARA LA AVIACIÓN No.25".

EL DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN
(Ordenador del Gasto)

En uso de las facultades legales, en especial las que le confiere resolución de delegación del Ministerio de Defensa Nacional N° 1897 de junio de 2021, las Resoluciones de Delegación Ministerial N° 4223 de 23 de junio de 2022 y la Resolución N° 4130 de 16 de junio de 2022 (Modificada por la Resolución N° 4213 de octubre de 2023), "Manual de Contratación Ministerio de Defensa Nacional", en su carácter de Ordenador del Gasto, debidamente facultado para celebrar contratos, en concordancia con la Orden Semanal N° 002 del Comando de Adquisiciones y Acta de Posesión N° 003, ambas de fecha 06 de enero de la presente anualidad.

CONSIDERANDO

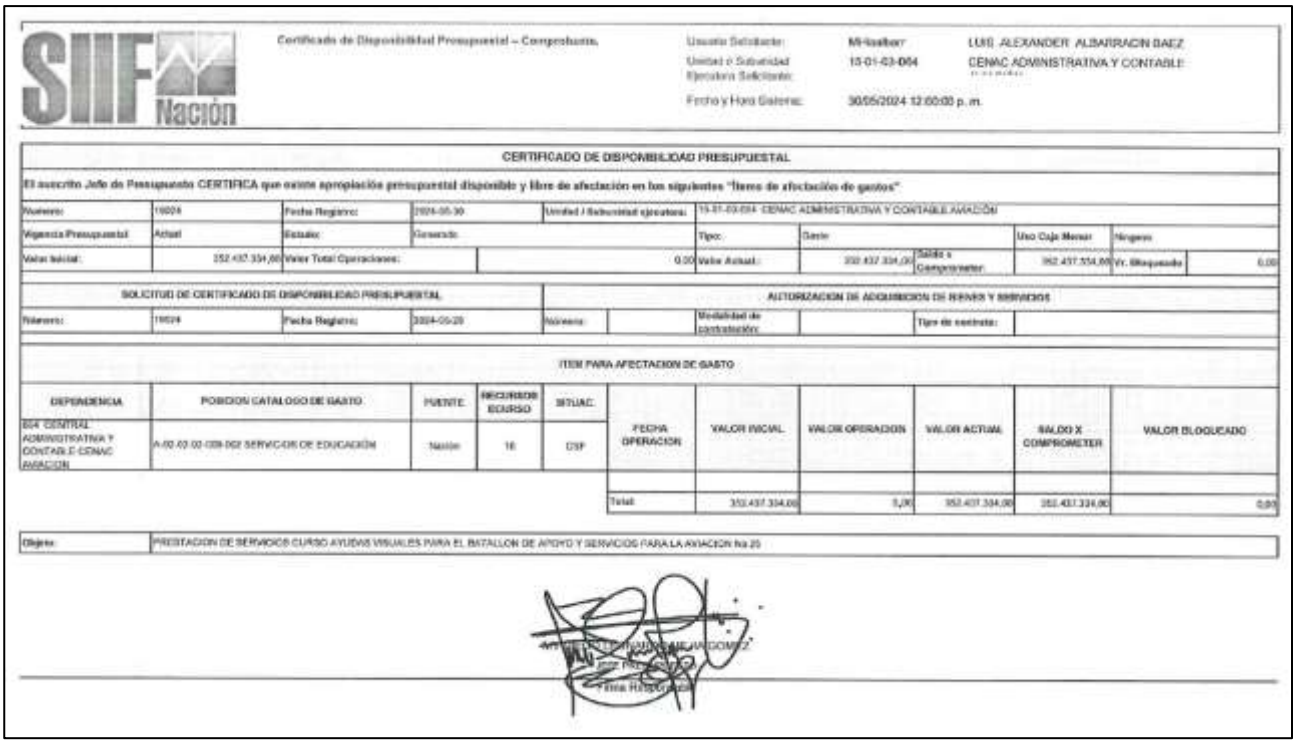
Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993 y, el artículo 5 de la Resolución Ministerial No 4223 del 23 de junio 2022, emanada del Ministerio de Defensa Nacional, "por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones", el Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, tiene competencia delegada que por Ley le corresponde al Señor Ministro de Defensa Nacional, en lo que se refiere a la competencia para celebrar contratos en el proceso de contratación pública, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual en cuantía de 0 hasta 15.000 S.M.L.M.V.

Que el MDN – EJERCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN, se encuentra interesado en la contratación de la **"PRESTACION DE SERVICIOS CURSO DE AYUDAS VISUALES PARA EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIO PARA LA AVIACION No.25".**

Que, el presupuesto asignado para la contratación de la "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS CURSO DE AYUDAS VISUALES PARA EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIO PARA LA AVIACIÓN No.25"** por valor de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($352.437.334,00),** con cargo al rubro A-02-02-02-009-002 SERVICIOS DE EDUCACIÓN, RECURSO 10 CSF de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.19024 de fecha 30 de mayo de 2024, expedido por la Sección de Presupuesto de la CENAC AVIACIÓN así:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR ASIGNADO PARA CUBRIR LA NECESIDAD
A-02-02-02-009-002	10	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	BASPA 25	$ 352.437.334,00
VALOR TOTAL CDP				**$ 352.437.334,00**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.



SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHaalbar — LUIS ALEXANDER ALBARRACIN BAEZ
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-004 — CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Fecha y Hora Sistema: 30/05/2024 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	19024	Fecha Registro:	2024-05-30	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-004 CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACIÓN				
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor:	Ninguno
Valor Inicial:	352.437.334,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual:	352.437.334,00	Saldo x Comprometer:	352.437.334,00	Vr. Bloqueado: 0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
Número:	19024	Fecha Registro:	2024-05-28	Número:		Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO EGRESO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
004 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTAB E CENAC AVIACION	A-02-02-02-009-002 SERVICIOS DE EDUCACIÓN	Nación	10	CSF						
					Total:	352.437.334,00	0,00	352.437.334,00	352.437.334,00	0,00

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS CURSO AYUDAS VISUALES PARA EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA LA AVIACION No.25

Que, el día treinta y uno (31) de mayo de 2024, se publicó en el SECOP II, el estudio previo, el anexo solicitud de oferta y la resolución de justificación de la modalidad para el **PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA "CUANDO NO EXISTA PLURALIDAD DE OFERENTES" No.118-CD-CENACAVIACIÓN-2024,** cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS CURSO DE AYUDAS VISUALES PARA EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIO PARA LA AVIACIÓN No.25"**

Que, dentro de la publicación del el estudio previo, el anexo solicitud de oferta y la resolución de justificación de la modalidad, NO se presentaron observaciones.

Que, el día siete (07) de junio de 2024,se realizó el cierre del proceso presentando oferta el siguiente proponente:

N°	OFERENTE	NIT
1	**RAPIDEXXUS S.A.**	860.506.611 – 3

Que, el día catorce (14) de junio de 2024, se publicó en el portal de contratación SECOP II el informe de evaluación, cuyo resultado fue el siguiente:

PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES		
	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA
RAPIDEXXUS S.A.	REQUERIDO	REQUERIDO	HABILITADO

Que, con la finalidad de garantizar los principios rectores que rigen la contratación estatal y con el fin de realizar la verificación de manera adecuada de la subsanación presentada por el oferente., se expidió la Adenda No.1 en aras de modificar el cronograma del proceso.

Que, se surtió traslado al informe de evaluación preliminar durante el término comprendido entre el catorce (14) de junio de 2024 y el dieciocho (18) de junio de 2024, termino dentro del cual se presentó la subsanación al informe de evaluación inicial, de lo cual se colige el siguiente consolidado, el cual fue publicado en la plataforma SECOP II el día diecinueve (19) de junio de 2024, así:

PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES		
	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA
RAPIDEXXUS S.A.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que, considerando el resultado de las revaluaciones jurídica y económica, se establece que la oferta logra cumplir con la totalidad de los requisitos establecidos para el presente proceso, en lo relacionado con los aspectos económicos, jurídicos y técnicos.

Que, una vez visto y analizado lo anterior, se concluye que la propuesta presentada por la empresa **RAPIDEXXUS S.A.**, identificada con el NIT. 860.506.611-3 y representada legalmente por el Señor **FELIX RICARDO QUIÑONES MÄCHLER**, identificado con la C.C.No. 19.171.153 de Bogotá D.C., cumplió con la totalidad de los requisitos exigidos dentro de la solicitud de oferta.

Que, por lo tanto, renuncia a cualquier reclamación respecto al restablecimiento de la ruptura de desequilibrio económico del contrato o a la revisión de precios, toda vez que, en forma especie conocida elaboró su oferta económica respecto a los valores arrojados al costo, renunciando a las utilidades altas esperadas.

Que, de conformidad con los preceptos establecidos legalmente bajo los cuales deben sustentarse los procesos de selección de contratistas y que tiene su génesis en la Constitución Política de 1991, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN, se permite puntualizar lo siguiente:

Que, la jurisprudencia constitucional ha resaltado que la adecuada selección del contratista es fundamental para el buen desarrollo de los cometidos involucrados en la contratación estatal y que, por lo tanto, es fundamental que la selección de los colaboradores de la administración responda a criterios objetivos, en concordancia con los principios que rigen la función administrativa.

Que, con ello el legislador quiso dejar a un lado cualquier tipo de selección subjetiva que llevará a situaciones a favor de una u otra parte buscando que la entidad al momento de hacer la escogencia de las circunstancias más favorables tuviera en cuenta la capacidad jurídica, la experiencia, capacidad económica que presenten los proponentes al momento de querer contratar con la entidad.

Que, en desarrollo de la ponencia No.140, realizada el día 19 de junio de 2024, el Señor Teniente Coronel **HELVER MAURICIO SANCHEZ ASTUDILLO** en calidad de Gerente del Proyecto, se permite solicitar al **COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN**, recomiende al Señor Coronel **EDISON ROOSEVELT FLOREZ HERREÑO,** Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación y Ordenador del Gasto, **ADJUDICAR** el **PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA "CUANDO NO EXISTA PLURALIDAD DE OFERENTES" No.118-CD-CENACAVIACIÓN-2024, CUYO OBJETO ES LA "PRESTACION DE SERVICIOS CURSO DE AYUDAS VISUALES PARA EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIO PARA LA AVIACION No.25"** a la empresa **RAPIDEXXUS S.A.**, identificada con el NIT. 860.506.611 – 3 y representada legalmente por el Señor **FELIX RICARDO QUIÑONES MÄCHLER**, identificado con la C.C.N° 19.171.153 de Bogotá D.C., hasta por la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($ 352.437.000,00) INCLUYENDO IVA Y TODOS LOS IMPUESTOS DE LEY QUE APLIQUE,** conforme a los siguientes valores:

REF. ARTÍCULO	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA	PRECIO TOTAL INCLUIDO IVA
1	86101600	PRESTACIÓN DE SERVICIOS CURSO DE AYUDAS VISUALES PARA EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIO PARA LA AVIACIÓN NO 25	8	UN	$ 37.020.693,28	$ 7.033.931,72	$ 44.054.625,00	$ 352.437.000,00
VALOR TOTAL								**$ 352.437.000,00**

APLICACIÓN DEL IVA - El IVA para este proceso es del 19%.

Que, el Comité de Adquisiciones acogió la solicitud del Gerente de Proyecto y recomendó al señor Coronel **EDISON ROOSEVELT FLÓREZ HERREÑO,** Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación y Ordenador del Gasto **ADJUDICAR** el **PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA "CUANDO NO EXISTA PLURALIDAD DE OFERENTES" No.118-CD-CENACAVIACIÓN-2024, CUYO OBJETO ES LA "PRESTACION DE SERVICIOS CURSO DE AYUDAS VISUALES PARA EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIO PARA LA AVIACION No.25"** a la empresa **RAPIDEXXUS S.A.**, identificada con el NIT. 860.506.611 – 3 y representada legalmente por el Señor **FELIX RICARDO QUIÑONES MÄCHLER**, identificado con la C.C.N° 19.171.153 de Bogotá D.C., hasta por la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($ 352.437.000,00) INCLUYENDO IVA Y TODOS LOS IMPUESTOS DE LEY QUE APLIQUE.**

Que, a su vez, el Señor Coronel **EDISON ROOSEVELT FLOREZ HERREÑO** Director de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN y Ordenador del Gasto, acogió la recomendación del comité de adquisiciones y en consecuencia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el **PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA "CUANDO NO EXISTA PLURALIDAD DE OFERENTES" No.118-CD-CENACAVIACIÓN-2024, CUYO OBJETO ES LA "PRESTACION DE SERVICIOS CURSO DE AYUDAS VISUALES PARA EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIO PARA LA AVIACION No.25"** a la empresa **RAPIDEXXUS S.A.**, identificada con el NIT. 860.506.611 – 3 y representada legalmente por el Señor **FELIX RICARDO QUIÑONES MÄCHLER**, identificado con la C.C.N° 19.171.153 de Bogotá D.C., hasta por la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($ 352.437.000,00) INCLUYENDO IVA Y TODOS LOS IMPUESTOS DE LEY QUE APLIQUE,** conforme a los siguientes valores:

REF. ARTÍCULO	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA	PRECIO TOTAL INCLUIDO IVA
1	86101600	PRESTACIÓN DE SERVICIOS CURSO DE AYUDAS VISUALES PARA EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIO PARA LA AVIACIÓN NO 25	8	UN	$ 37.020.693,28	$ 7.033.931,72	$ 44.054.625,00	$ 352.437.000,00
VALOR TOTAL								**$ 352.437.000,00**

APLICACIÓN DEL IVA - El IVA para este proceso es del 19%.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su notificación y contra el mismo proceden los recursos de ley, de conformidad con el artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO TERCERO: Publíquese de conformidad con lo establecido en la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO CUARTO: Publíquese en el Portal Único de Contratación - Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP II.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de junio de 2024.

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
Coronel **EDISON ROOSEVELT FLÓREZ HERREÑO**
Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación Ordenador del Gasto

ORIGINAL FIRMADO
Teniente Coronel **HELVER MAURICIO SÁNCHEZ ASTUDILLO**
Gerente del Proyecto

ORIGINAL FIRMADO
Cabo Primero **MARLON ALBERTO RODRÍGUEZ GUERRERO**
Comité Técnico Evaluador

ORIGINAL FIRMADO
Cabo Primero **JHON FREDY RODRÍGUEZ SALAS**
Comité Técnico Evaluador

ORIGINAL FIRMADO
Mayor **HAROLD EDUARDO NIETO TORRES**
Comité Técnico Evaluador

ORIGINAL FIRMADO
Economista **HUGO ALBERTO RIVEROS OSORIO**
COMITÉ ECONOMICO EVALUADOR

ORIGINAL FIRMADO
Abogada **NIXIA ALEJANDRA VARGAS ROBLES**
COMITE JURIDICO EVALUADOR